



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 ENE 2012

Decreto Exento N° **0760** /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0484 de fecha 18 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Luis Arrieta Páez Rut N° 08.371.539-1.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

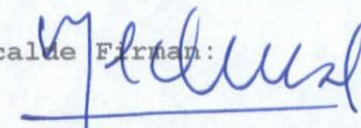
1. Apruébese la Modificación Punto N° 2 del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Luis Arrieta Páez Rut N° 08.371.539-1, debiéndose señalar que su honorario total mensual es de \$ 201.667.- Impuesto Incluido
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




CELIÇA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtd.-